



Comunicado de Prensa

Jueves, 12 de diciembre de 2019 | Medellín (Antioquia) |

Asegurado juez de Bello (Antioquia) por presuntos actos de corrupción que habrían favorecido a integrantes de banda criminal

Medellín (Antioquia), jueves 12 de diciembre de 2019.

Como presunto responsable de los delitos de **concusión, cohecho propio, prevaricato por acción y prevaricato por omisión**, la Fiscalía General de la Nación obtuvo medida de aseguramiento en centro carcelario en contra de Luis Armando Vásquez García, juez primero penal del circuito de Bello (Antioquia).

De acuerdo con la investigación adelantada por un fiscal delegado ante el Tribunal Superior de Medellín, entre los años 2011 y 2018, el servidor público habría tomado decisiones contrarias a derecho para favorecer a varios procesados por conductas delictivas como secuestro agravado, abuso sexual de menores y hurto calificado y agravado. Varios de los beneficiados con los fallos cuestionados eran integrantes de una **organización criminal conocida como Los Pachelly**.

Entre las decisiones cuestionadas figuran la reducción amañada de penas y la libertad de algunas personas que habrían pagado sumas de dinero que oscilan entre los 5 y los 8 millones de pesos.

Con la misma decisión, pero en calidad de interviniente, fue afectada Milena Martínez Muñoz, compañera sentimental del funcionario judicial, quien sería la persona encargada de contactar a la familia de los investigados y de recibir el dinero después de los fallos irregulares. Los procesados no se allanaron a los cargos imputados.

En esta oportunidad la Fiscalía imputó cuatro hechos delictivos pero se espera que en los próximos días sean llamados a responder por 6 casos más de presunta corrupción que se habrían cometido entre los años 2010 y 2019. Las investigaciones comprometerían también a otros servidores judiciales, a algunos abogados y a particulares señalados de pagar para torcer las decisiones.

El mismo juez procesado sustentó el recurso de apelación con respecto a la medida ante la segunda instancia.

La Fiscalía hace pública esta información por razones de interés general.